

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 160

RECOLETA, 01 OCTUBRE DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorandum N°167 de fecha de 25 septiembre 2019, del Jefe Departamento Educación Municipal, don Adrián Medina Gómez; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR LA CONCILIACIÓN EN EL JUICIO LABORAL, QUE SE TRAMITA EN EL SEGUNDO JUZGADO DEL TRABAJO DE SANTIAGO, RUC 19-4-0174016-6, RIT O-1810-2019, CARATULADOS “VICTOR FERNANDO VERDUGO AGURTO CON I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, EN EL CUAL EL MUNICIPIO SIN RECONOCER LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA DEMANDA, PAGARÁ LA SUMA UNICA Y TOTAL DE \$2.000.000.- EN UNA CUOTA EL DÍA 15 OCTUBRE 2019, MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO SIN CRUZAR EXTENDIDO A NOMBRE DEL ABOGADO DEL DEMANDANTE DON RODRIGO BENITEZ VARGAS, EL QUE SERÁ ENTREGADO EN CUSTODIA EN EL TRIBUNAL, A MAS TARDAR EL DÍA 15 OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. LAS PARTES SE OTORGAN AMPLIO Y TOTAL FINIQUITO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Fernando Manzur Freig

Don Luis González Brito

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Depto. Educación
- Secpla
- Sec. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL